

PROGRAMA 422.F

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

1. DESCRIPCION Y FINES

1.1. Descripción

El programa de Enseñanzas Artísticas comprende las enseñanzas de Música, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas y Diseño establecidas en la LOGSE, así como, hasta su extinción, las enseñanzas correspondientes a la anterior ordenación. Culminado el proceso de traspaso de funciones y servicios en materia educativa a las Comunidades Autónomas el programa de enseñanzas Artísticas atiende a las necesidades derivadas de la ordenación de todas estas enseñanzas así como desde el punto de vista de la gestión a las impartidas en los centros docentes dependientes del Ministerio en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

1.2. Fines

Los objetivos del programa vienen determinados por la necesidad de hacer efectivas las finalidades expresadas en la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en concreto las relativas a proporcionar una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático y las artes plásticas y el diseño. Dichas finalidades se concretan en las siguientes cuestiones:

Las enseñanzas de Música:

La LOGSE establece que las enseñanzas de Música se dividirán en los grados elemental, medio y superior, conduciendo el grado medio al título profesional de música y el superior al equivalente a licenciado universitario. La definitiva implantación del grado medio supone la necesidad de facilitar a los estudiantes la posibilidad de simultanear las enseñanzas artísticas con las del régimen general, y la previsión de plantear algunas experiencias piloto de centros integrados.

Por otra parte, la creciente demanda de formación en estas enseñanzas en todos los tramos de edad, hace necesario complementar la enseñanza profesional con una adecuada oferta de enseñanzas a nivel amateur a fin de atender la diversidad de la demanda de las enseñanzas musicales tanto por la edad como por las diferentes culturas que conviven en la ciudad.

Las enseñanzas de danza:

La LOGSE establece la posibilidad de creación de Escuelas específicas para impartir los estudios de Danza a fin de satisfacer la demanda de estas enseñanzas a nivel amateur, con una importante labor social, formativa y cultural, favoreciendo un mayor conocimiento de esta disciplina a edades tempranas, descubriendo vocaciones y aptitudes que se encauzarían a las enseñanzas conducentes a titulación.

Las enseñanzas de artes plásticas y oficios artísticos:

Las enseñanzas de artes plásticas y oficios artísticos, comprenden:

1. Los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño:

Organizados en ciclos formativos de grado medio y de grado superior, ambos de duración variable de uno o dos años y la realización de un proyecto final y conducentes a la obtención del título de Técnico y Técnico Superior respectivamente en la correspondiente profesión, suponen una transformación sustancial de las anteriores enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a fin de responder a las necesidades del sector profesional vinculado al ámbito artístico-plástico, tanto en lo que respecta a la orientación de las enseñanzas, que deberán recoger y potenciar las innovaciones artísticas y técnicas, como a su diversidad, a fin de que recojan la variedad de profesiones existentes en este ámbito, a través de una oferta concreta de títulos.

2. Los estudios superiores de Artes Plásticas y de Diseño:

Son enseñanzas que integran saberes artísticos, científicos y tecnológicos aplicados al diseño, a la producción y a la conservación de bienes o servicios, permitiendo obtener una cualificación profesional y una titulación superior en los distintos campos de las artes aplicadas a los objetos, a los ambientes y a la comunicación.

Comprenden los estudios superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en las especialidades de arqueología, documento gráfico, escultura, pintura

y textiles, los estudios superiores de Diseño, en las especialidades de productos, gráfico, interiores y moda, y los estudios superiores de Cerámica y del Vidrio.

La estructura de ordenación de los estudios superiores es de tres cursos académicos y la realización de un proyecto final de carrera. El título que se obtiene al finalizar estos estudios es equivalente, a todos los efectos, al título de diplomado universitario.

1.3 Programa de Integración educativa y social a través de las Artes. Música Europa. (Programa MUSE)

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la antigua Dirección General de Centros Educativos cuyas competencias ha asumido la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, inició en el curso 1996/97 el Programa MUSE desarrollado por la Fundación Internacional Yehudi Menuhin en colaboración con la UNESCO y el Consejo Europeo de la Música. Dicho Programa pretende canalizar a través de la música, la energía de los alumnos que viven en medios difíciles, alentando el aprendizaje de la música y de todas las artes como respuesta a la intolerancia y la agresividad, contribuyendo al desarrollo de la educación musical desde edades tempranas.

Es finalidad del Programa MUSE el fomento de las artes, especialmente de la música, el canto, el teatro, la danza y las artes plásticas, dentro de la escuela para favorecer la integración social y cultural de niños/as desfavorecidos, prevenir la violencia y el racismo, fomentar la tolerancia y el encuentro entre las distintas culturas. Trata de ofrecer recursos singulares a los niños/as afectados por problemas de desestructuración familiar, de marginación social o de segregación racial, con el objeto de que puedan canalizar su energía y reforzar sus posibilidades de desarrollo creativo. Fue ideado por Yehudi Menuhin (1916-1999), "violinista del siglo" y humanista excepcional y se está llevando a cabo en 12 países de la Comunidad Europea.

2. ACTIVIDADES

En el marco de las líneas de acción y de los objetivos descritos, el centro directivo responsable tiene establecidas unas actuaciones cuya finalidad principal es atender a la demanda de escolarización y garantizar a todo el alumnado la calidad de la enseñanza que recibe.

2.1. Escolarización prevista

En lo que se refiere al Conservatorio Profesional de Música de Melilla se prevé una escolarización de 350 alumnos.

En la Escuela de Arte de Melilla se prevé una matrícula de 430 alumnos.

2.2 Funcionamiento de los Centros

En el curso académico 2001/2002 se completó la implantación del grado medio de música en el Conservatorio Profesional de Música de Melilla. En el curso 2002/2003 se procederá a la convocatoria de pruebas extraordinarias por la extinción de las enseñanzas pertenecientes al antiguo plan de estudios. Asimismo, la Escuela de Arte de Melilla consolidará su oferta educativa de Ciclos Formativos de Grado Superior y Medio, y las enseñanzas de Bachillerato de Artes.

La consecución de los objetivos enunciados anteriormente requiere la actualización del equipamiento y del material didáctico, lo que se concreta en las siguientes actuaciones:

- Adquisición de instrumentos de música para conservatorio.
- Equipamiento informático en ambos centros.
- Adquisición de material fungible.

2.3 Actuaciones dentro del programa MUSE

- Desarrollo del programa MUSE en Ceuta y Melilla:

Las actividades artísticas a desarrollar serán las de teatro, danza y artes plásticas con artistas en activo externos a la escuela, además de la de música que será desarrollada por el maestro especialista del centro.

- Centro de recursos MUSE:

Dotación bibliográfica, difusión de materiales pedagógicos, documentos, materiales de trabajo en el aula, CDs, videos... relacionados con el programa MUSE, creación de una red informática, mantenimiento y actualización de la página WEB, video conferencia y conexión entre los centros MUSE de España, elaboración de una revista-boletín. Asimismo, se prevé el establecimiento de un sistema de préstamos de materiales didácticos existentes en dicho Centro de Recursos.

- Comisión de Cooperación y Coordinación:

En la Subdirección General de Acción Educativa se desarrolla una labor de coordinación entre todos los coordinadores del Programa en España y representantes de la Fundación Yehudi Menuhin. Los principales objetivos de esta comisión de coordinación son:

- a) Establecimiento de criterios artísticos y pedagógicos básicos de acuerdo con las líneas de actuación MUSE.
- b) Establecimiento de un sistema riguroso de evaluación del Programa.
- c) Favorecer el intercambio de informaciones, materiales y experiencias entre los diferentes centros MUSE.
- d) Promover iniciativas que contribuyan a la formación y perfeccionamiento de los profesionales MUSE.

- Encuentro anual de evaluación del Programa:

Tiene como finalidad evaluar el programa MUSE desde todos los centros y todos los participantes de España que lo están desarrollando y formular propuestas de mejora. Partiendo de la aplicación de un cuestionario de evaluación para el encuentro, se hace una evaluación cualitativa del Programa. Esta evaluación tendrá una dimensión europea.

- Cursos de Pedagogía Artística:

Cursos de formación e intercambio de metodologías de trabajo destinado a profesores y artistas del Programa MUSE. Están enfocados a la formación pedagógica y artística de los participantes así como al intercambio de metodologías de trabajo tanto pedagógicas como artísticas.

3. ORGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCION

- Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.
- Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

4.1. Atender la demanda de escolarización en centros de Enseñanzas Artísticas.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1.- PROFESORADO:				
-Profesores de Artes Plásticas y Diseño	Nº profesores	10	18	19
-Maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño	Nº profesores	5	5	5
- Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas	Nº profesores	16	24	24
2.- ALUMNADO:				
- Matrícula de alumnos oficiales en las Escuelas de Arte.	Nº alumnos	380	430	430
- Matrícula de alumnos oficiales en enseñanzas de Música.	Nº alumnos	311	350	350
CENTROS:				
- Escuelas de Arte.	Nº de Centros	1	1	1
- Conservatorios Superiores, Profesionales y Elementales de Música	Nº de Centros	1	1	1

4.2. Ampliación, reforma y mejora de la red de centros de Enseñanzas Artísticas

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
- Dotación para obras y equipamiento.	Miles de euros	57,88	60,10	60,10

4.3. Programa MUSE.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
- Alumnos/as beneficiarios	Número	1.950	2.475	4.200
- Profesores participantes	Número	139	155	225
- Artistas participantes	Número	40	47	64
- Comunidades autónomas participantes	Número	10	10	12
- Centros participantes, a nivel nacional	Número	27	30	32
- Encuentros y cursos	Número	2	2	5